



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN REGULADORA DE
PRÁCTICAS DESLEALES EN
EL COMERCIO Y SOBRE
MEDIDAS DE
SALVAGUARDIAS

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 20 20



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN REGULADORA DE
PRÁCTICAS DESLEALES EN
EL COMERCIO Y SOBRE
MEDIDAS DE
SALVAGUARDIAS

TAB LA DE CONTENIDOS

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Información Institucional	6
2.1 Misión, Visión y Valores de la institución	7
2.2 Breve reseña de la base legal institucional	8
2.3 Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)	8
2.4 Organigrama Institucional	9
3. Resultados de la Gestión del Año 2020	10
3.1 Metas Institucionales	11
3.1.1 Departamento de Investigación sobre Defensa Comercial	11
3.1.2 Departamento Administrativo y Financiero	16
3.1.3 División de Recursos Humanos	16
3.1.4 División de Tecnología de la Información y Comunicación	18
3.1.5 Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)	20
3.1.6 Unidad de Planificación y Desarrollo	21
3.2 Indicadores de Gestión	24
3.2.1 Perspectiva Estratégica	24
3.2.2 Perspectiva Operativa	25
3.2.3 Perspectiva de los Usuarios	29
4. Gestión Financiera	32
4.1 Desempeño Financiero del Presupuesto	32
4.2 Ejecución presupuestaria por objeto del gasto	32
4.3 Contrataciones y Adquisiciones	33
4.4 Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero – noviembre 2020.	34
5. Proyecciones al Próximo año	36
6. Anexos	37

1. Resumen Ejecutivo

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias o Comisión de Defensa Comercial (CDC), es la entidad creada para defender los sectores productivos de la República Dominicana ante las prácticas desleales en el comercio, en el marco de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias, que tiene por objeto establecer las normas y procedimientos orientados a prevenir o corregir los daños que puedan ocasionar a una rama de producción nacional las prácticas desleales de comercio internacional como el dumping y los subsidios, así como los incrementos súbitos de las importaciones. La CDC es la autoridad nacional competente para realizar las investigaciones que demanda la Ley 1-02 y su Reglamento de Aplicación, facultada para tomar medidas provisionales y definitivas pertinentes frente a un incremento de las importaciones en cantidad tal y en condiciones que causen o amenacen causar un daño grave a los productores nacionales.

Las acciones de la CDC están vinculadas a la línea de acción 3.3.1.3 *Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas* – cursivas agregadas, conforme a la legislación, en el marco del Eje Estratégico No. 3 “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera, crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END). En ese orden, y atendiendo a sus funciones, otorgadas por la Ley 1-02, para este período dio continuidad al procedimiento relativo al examen por extinción de los derechos antidumping correspondientes a las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para el refuerzo de concreto u hormigón originarias de Turquía, iniciado mediante Resolución No. CDC-RD-AD-003-2020, de fecha 14 de octubre del 2020.

Como parte del monitoreo continuo con el objetivo de alertar oportunamente al sector productivo nacional en caso de que corresponda, o solicitar la exclusión de la República Dominicana de las investigaciones iniciadas en materia de salvaguardias y defensa comercial y de la aplicación de medidas comerciales correctivas impuestas por autoridades homólogas de distintos países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la CDC elaboró cuatro (4) informes sobre el comportamiento de las importaciones de: Ketchup y demás salsas de tomate, pastas alimenticias, productos lácteos y naranjas frescas. Asimismo, elaboró cuatro (4) informes

relacionados a las medidas aplicadas por otros países entre los que citamos; México, Colombia y Costa Rica.

En el marco del Servicio de Información y Asistencia para Defensa Comercial (SIADec), servicio creado con el propósito de asistir, informar y capacitar a los empresarios, especialmente, a las pequeñas y medianas empresas sobre la importancia de las medidas comerciales correctivas para prevenir o mitigar un daño grave a la producción nacional, la institución brindó asistencia técnica a solicitudes realizadas por representantes de empresas productoras nacionales. Durante el período enero – noviembre 2020, la CDC atendió tres (3) solicitudes de asistencia técnica, a saber:

1. Sector productivo nacional de pasta de tomate;
2. Sector productivo nacional de criadores de cerdo;
3. Sector productivo nacional de barras o varillas de acero.

A partir del mes de marzo 2020, el país se vio en la necesidad de declararse en estado de emergencia a causa de la Pandemia del COVID-19, afectando esta situación el desempeño normal de todas las actividades del país, así como también, la operatividad, los proyectos y actividades de las instituciones gubernamentales programadas para el año 2020. La CDC no fue la excepción; casi la totalidad de sus actividades se vieron afectadas por la situación, no obstante, la institución reorientó las acciones de su Plan Operativo Anual (POA), adaptándose a la nueva normalidad del país. En este sentido, la institución proyecta un avance de ejecución general del POA CDC 2020 de un 85% al cierre del periodo.

En cuanto al desarrollo de la gestión pública, en términos de eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de marcos normativos y procedimentales, la CDC alcanzó una puntuación general de un 89% en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Respecto a los indicadores monitoreados por el SMMGP, la CDC logró un 86% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Asimismo, se destacan los porcentajes obtenidos en los indicadores del índice de Gestión Presupuestaria (IGP) con un 100%, gestión de los procesos de Compras y Contrataciones con un 97%, adjudicando el 40% de las compras ejecutadas a las MIPYMES. Dicho porcentaje supera el rango asignado conforme el artículo 5 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, contribuyendo con ello al crecimiento de este sector vital para el desarrollo económico del país, y particularmente para la reactivación de la economía cuyos

indicadores de crecimiento y empleo fueron negativamente afectados como resultado de los efectos de la pandemia. En cuanto al Índice de Uso de TIC e Implementación del Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICge), al mes de noviembre la CDC alcanzó una puntuación de un 67% y respecto al indicador de cumplimiento de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, la CDC alcanzó un 98%.

En cuanto a su desempeño financiero la asignación presupuestaria para el período enero - diciembre fue de RD\$70,081,379.00 de los cuales al 30 de noviembre la CDC alcanzó una ejecución de RD\$53,186,354.46 representando el 76% del presupuesto inicial, con una proyección de ejecución al cierre del período de un 86%.

Logros a partir de la nueva gestión de gobierno 2020-2024:

A partir del mes de agosto, la CDC continuó con su misión de defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional, dando seguimiento a sus iniciativas y proyectos programados para el periodo, logrando ejecutar las

siguientes acciones:

1. En virtud de sus funciones otorgadas por la 1-02 sobre Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguardas, la CDC inició mediante Resolución No. CDC-RD-AD-003-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, el procedimiento relativo al examen por extinción de los derechos antidumping correspondientes a las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para el refuerzo de concreto u hormigón originarias de Turquía.
2. Asimismo, continuando con su labor de monitoreo de las importaciones de productos, con el propósito de alertar oportunamente al sector productivo nacional en caso de que corresponda, la CDC elaboró cuatro (4) informes sobre el comportamiento de las importaciones de los siguientes productos: Ketchup y demás salsas de tomate, pastas alimenticias, productos lácteos y naranjas frescas.
3. De igual forma, en la ocasión de solicitar la exclusión de la República Dominicana ante una eventual aplicación de medidas de salvaguardias provisionales definitivas, monitoreó las acciones ejecutadas en materia de salvaguardias y defensa comercial por países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), elaborando cuatro (4) informes relacionados a las medidas aplicadas por otros países miembros de la OMC tales como; México, Colombia y Costa Rica
4. Con el propósito de asistir, informar y capacitar a los empresarios, especialmente, a las pequeñas y medianas empresas, la CDC brindó asistencia técnica a solicitudes realizadas por representantes de empresas del sector productivo nacional, a saber: sector de pasta de tomate; sector de criadores de cerdo; sector de barras o varillas de acero.
5. En cuanto a las puntuaciones logradas en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), la CDC alcanzó un 89% en su calificación general. Respecto al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), alcanzó un 86%. Asimismo, se destacan los porcentajes obtenidos en los indicadores del índice de Gestión Presupuestaria (IGP) con un 100%, gestión de los procesos de Compras y Contrataciones con un 97%, adjudicando el 40% de las compras ejecutadas a las MIPYMES. Superando el rango asignado conforme el artículo 5 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, contribuyendo con ello al crecimiento de este sector vital para el desarrollo económico del país, y particularmente para la reactivación de la economía cuyos indicadores de crecimiento y empleo fueron negativamente afectados como resultado de los efectos de la pandemia.

6. Asimismo, para el indicador de cumplimiento de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, la CDC alcanzó un 98%.

2. Información Institucional

La CDC es una entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica, creada en virtud de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas. Los miembros de la CDC son

designados por decreto presidencial por un período de cuatro (4) años. Para finales del 2017, fueron designados los nuevos miembros para la gestión correspondiente al cuatrienio 2018-2022, mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 433-17, de fecha 17 de diciembre del año 2017, ratificado por el Senado el 13 de diciembre del 2017, aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de enero del 2018 y juramentados el 2 de febrero del mismo año.

Como función principal, la institución debe ejecutar, a solicitud de parte interesada o de oficio, todas las investigaciones que demande la administración de la Ley No. 1-02, y asistir en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos involucrados en investigaciones relativas a prácticas de dumping y subsidios, así como exportaciones masivas en terceros países. De igual forma, corresponde a la CDC realizar las investigaciones correspondientes, a fin de comprobar la existencia o no de las prácticas desleales en el comercio, como dumping, subsidios o aumentos súbitos de las importaciones que ameriten la imposición de derechos antidumping y compensatorios adicionales al arancel NMF, o salvaguardias, orientados a prevenir o corregir los daños que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.

A continuación, detallamos las funciones generales de la CDC:

- Emitir sus decisiones al tenor de las normativas contenidas en la Ley No. 1-02 y en su reglamento de aplicación;
- Disponer medidas temporales para salvaguardar la producción nacional frente a incrementos súbitos de las importaciones y medidas que contrarresten las prácticas desleales en el comercio que causen o amenacen causar daño a una Rama de la Producción Nacional;
- Solicitar el cumplimiento de sus resoluciones por parte del Ministerio de Hacienda, vía la Dirección General de Aduanas (DGA), del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), y de las demás autoridades del Gobierno que puedan verse involucradas en los procedimientos y remedios descritos en la Ley No. 1-02;
- Coordinar con otras instituciones del sector público la representación de los intereses del Estado Dominicano ante los organismos internacionales y demás países en los temas relativos a la esfera de su competencia;
- Asesorar a los exportadores nacionales involucrados en investigaciones en el extranjero en los temas de su competencia;

- Representar al Estado Dominicano en las investigaciones que lleven a cabo autoridades homólogas en materia de prácticas desleales en el comercio internacional y medidas de salvaguardias;
- Dictar su propio reglamento;
- Elaborar y presentar su presupuesto de ingresos y gastos;
- Fijar las tasas a cobrar por la recepción y tramitación de solicitudes de investigación.

2.1 Misión, Visión y Valores de la institución

Misión: Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.

Visión: Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y desarrollo de los sectores productivos.

Valores:

- **Excelencia:** la excelencia y la calidad en el servicio son nuestra meta. Nos centramos en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, buscando la mejora continua y la calidad de los servicios que ofrecemos.
- **Integridad:** la integridad es el fundamento de nuestro accionar. Conforme a principios éticos, asumimos nuestro compromiso frente al interés público, alineando nuestras acciones con nuestras palabras, desarrollando y fortaleciendo la confianza depositada por nuestros clientes.
- **Trabajo en equipo:** actuamos convencidos de que trabajar en equipo nos fortalece y nos permite alcanzar el éxito, por lo que respetamos y valoramos las opiniones y las experiencias de nuestros colaboradores.
- **Confidencialidad:** consideramos toda la información que poseemos como un activo. Apegados a la honestidad, protegemos las informaciones que administramos, a través de una atención cuidadosa de los detalles.
- **Compromiso:** asumimos nuestras responsabilidades, entendiendo y enfocándonos en las necesidades de nuestros clientes, tanto internos como externos.

2.2 Breve reseña de la base legal institucional

Las disposiciones que establecen los procedimientos a seguir por la CDC en el marco de las investigaciones por prácticas desleales en el comercio y medidas de salvaguardias, están contenidas en la ley No. 1-02, que cuenta con su Reglamento de Aplicación aprobado mediante la Resolución No. CDC-RD-ADM-004-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, el cual se adapta a la realidad práctica y a la normativa legal vigente sobre la materia.

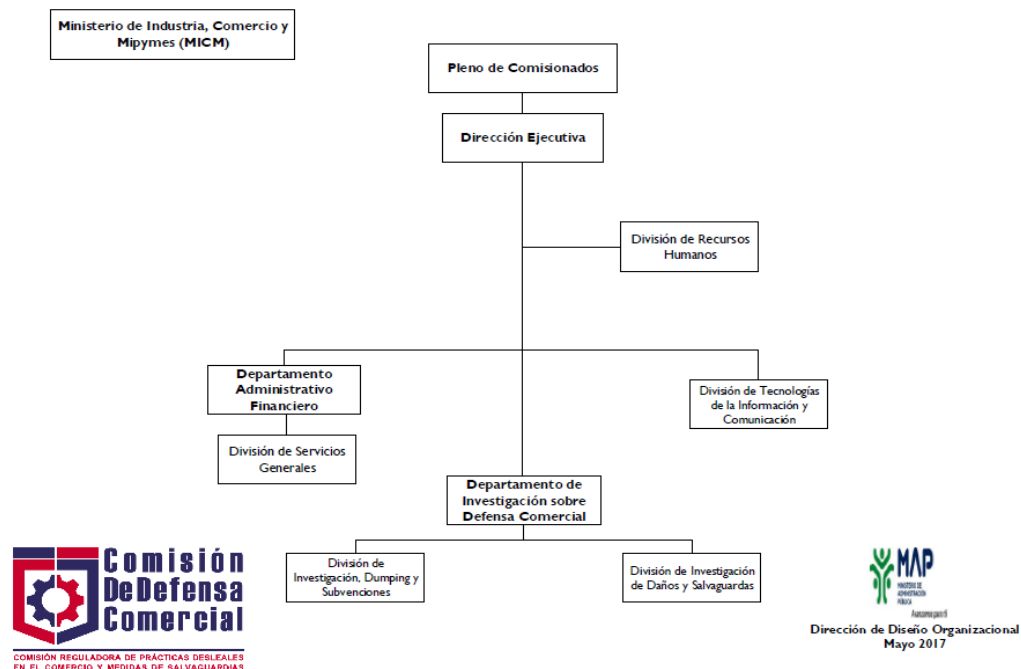
Esta ley incorpora las disposiciones de los acuerdos de la OMC, específicamente el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Acuerdo Antidumping), el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y el Acuerdo sobre Salvaguardias, los cuales establecen las normas y requisitos para las investigaciones y la imposición de los derechos antidumping, compensatorios y medidas de salvaguardias.

2.3 Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)

Funcionario	Cargo
Paola Michelle Vásquez Medina	Presidenta del Pleno de Comisionados
Francisco Fantino Polanco Tejeda	Comisionado, designado en agosto 2020 como Viceministro de Desarrollo Industrial del MICM
Milagros Josefina Puello Olivero	Comisionada
Cristian Jesús Beltré Tiburcio	Comisionado
Carlos Julio Martínez	Comisionado
Gianna Franjul	Directora Ejecutiva

2.4 Organigrama Institucional

Organigrama Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardas



3. Resultados de la Gestión del Año 2020

En seguimiento al logro de los objetivos establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021, para este año la CDC programó la ejecución de varias iniciativas en su Plan Operativo Anual (POA) 2020. El presente informe resume el cumplimiento de los objetivos y las actividades

ejecutadas durante el período enero- noviembre, así como las proyecciones al mes de diciembre del año 2020.

El nivel de ejecución de las actividades de la CDC se determinó a través de los Reportes de Programación y Evaluación de Metas Físicas y Financieras 2020, elaborados trimestralmente con las informaciones suministradas por las diferentes áreas de la institución, responsables de la ejecución de las metas físicas-financieras de cada producto que se encuentra bajo su responsabilidad. Asimismo, se han agregado a este informe las actividades que, aunque no están contenidas en el POA, contribuyen al fortalecimiento institucional, la ejecución de los recursos y la transparencia en la gestión.

Las iniciativas programadas por la CDC para este 2020 proyectan una de un 85% al cierre del año 2020. Cabe destacar que la institución continúa realizando las gestiones para la ejecución de los productos que presentan un avance significativo hasta la fecha.

3.1 Metas Institucionales

3.1.1 Departamento de Investigación sobre Defensa Comercial (DEI):

3.1.1.1 Monitoreo de las acciones realizadas por los países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC):

Con este monitoreo la CDC vigila los productos más investigados por las autoridades investigadoras de otros países, los cuales nos orientan sobre las desviaciones comerciales que pueden producirse por el cierre de los mercados debido a las medidas que se imponen y dicho comercio pueda dirigirse a República Dominicana como nuevo mercado para los exportadores extranjeros afectados. Asimismo, se alerta a los productores nacionales que pueden verse afectados en sus exportaciones por potenciales investigaciones a dichos productos. Estos informes complementan la labor de monitoreo que realiza la CDC sobre las acciones que lleven otros países que puedan afectar exportaciones claves de la República Dominicana.

Durante el período enero – octubre de 2020, la CDC elaboró los siguientes informes bimestrales sobre medidas comerciales correctivas realizadas por las autoridades de otros países. Cabe destacar que los países monitoreados han sido seleccionados sobre la base de: a) el intercambio comercial que sostienen con la República Dominicana; b) los tratados de libre comercio de los cuales el país es signatario; c) la posición geográfica:

A. Informe Bimestral sobre Acciones adoptadas por las autoridades homólogas a la Comisión de Defensa Comercial en lo que respecta a medidas comerciales correctivas adoptadas por Argentina, Brasil, Estados Unidos, Filipinas, México y Ucrania, correspondiente al período enero – febrero 2020. Disponible en: http://cdc.gob.do/phocadownload/Acciones_Homologas/2020/Monitoreo%20homologas%20enero-febrero%202020.pdf

B. Informe Bimestral sobre Acciones adoptadas por las autoridades homólogas a la Comisión de Defensa Comercial en lo que respecta a medidas comerciales correctivas adoptadas por: Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, Colombia, Estados Unidos, Egipto, India, Indonesia, México, Unión Europea y Vietnam, correspondiente al período marzo – abril 2020. Disponible en: http://cdc.gob.do/phocadownload/Acciones_Homologas/2020/Cuadro%20monitoreo%20homologas%20marzo-abril%202020.pdf

C. Informe Bimestral sobre Acciones adoptadas por las autoridades homólogas a la Comisión de Defensa Comercial en lo que respecta a medidas comerciales correctivas de los países:

Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Colombia, Estados Unidos, Chile, Filipinas, Indonesia, Jordania, México, Unión Europea, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Ucrania, para el período mayo – junio 2020. Disponible en:

http://cdc.gob.do/phocadownload/Acciones_Homologas/2020/Cuadro%20monitoreo%20homologas%20mayo-junio%202020.pdf

D. Informe Bimestral sobre acciones adoptadas por las autoridades homólogas a la Comisión de Defensa Comercial de los países: Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, India, México, Sudáfrica, Ucrania, Unión Europea, para el período julio - agosto 2020. Disponible en:

http://cdc.gob.do/phocadownload/Acciones_Homologas/2020/Cuadro%20monitoreo%20homologas%20julio%20-%20agosto%202020.pdf

E. Informe Bimestral sobre acciones adoptadas por las autoridades homólogas a la Comisión de Defensa Comercial de los países: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Sudáfrica, Malasia, Tailandia, Marruecos, Ucrania, Unión Europea, para el período septiembre – octubre 2020. Disponible en:

http://cdc.gob.do/phocadownload/Acciones_Homologas/2020/Cuadro%20monitoreo%20hom%C3%B3logas%20septiembre-octubre%202020.pdf

En proceso de elaboración el informe bimestral correspondiente al periodo noviembre – diciembre 2020.

3.1.1.2 Monitoreo de las importaciones y generación de alertas temprana en el marco del Sistema de Alerta Temprana (SAT):

La CDC monitorea el comportamiento de las importaciones de productos que ingresan a la República Dominicana, elaborando reportes bimestrales de generación de alertas con el objetivo de actuar de manera proactiva en la defensa del aparato productivo nacional con los mecanismos que tiene a disposición la institución. Respecto a esta acción, para este período se elaboraron los informes de monitoreo para los siguientes productos:

- Comportamiento de las importaciones de Ketchup y demás salsas de tomate;
- Comportamiento de las importaciones de pastas alimenticias;
- Comportamiento de las importaciones de leche líquida, en polvo y queso;
- Comportamiento de las importaciones de naranjas frescas;

- Comportamiento de las importaciones de varillas;

Monitoreo proyectado para el mes de diciembre sobre el comportamiento de las importaciones de Somieres: artículos de cama y artículos similares, ejemplo: colchones.

3.1.1.3 Monitoreo de las acciones en materia de defensa comercial realizadas por entidades homólogas a la CDC:

Como parte del monitoreo que realiza la institución a las actividades relacionadas con la adopción de medidas comerciales correctivas realizadas por las homólogas, la CDC elaboró los informes bimestrales durante el periodo enero – octubre del año 2020 respecto a:

- Investigación antidumping realizada por México a las importaciones de cierres de metal originarias de China;
- Investigación por salvaguardia de Colombia a importaciones de láminas de cartón
- Investigación por salvaguardias por parte de Costa Rica a las importaciones de azúcar blanco;
- Procedimiento de examen por extinción a los derechos antidumping aplicados a las importaciones de perfiles de hierro o acero en L y U originarias de China.

3.1.1.4 Sistema de Asistencia Técnica Especializada (SIADEC):

El SIADEC es un servicio que ofrece la CDC de carácter público y abierto, cuyo propósito es el de asistir, informar y capacitar a los empresarios, especialmente, a las pequeñas y medianas empresas. Como parte de las ejecutorias para este año 2020, el DEI atendió dos (2) consultas presentadas por los productores nacionales de pasta de tomate y criadores de cerdo.

En ese mismo orden, la institución atendió consultas realizadas por el sector productivo nacional de varillas de acero en seguimiento a los derechos antidumping aplicados a las importaciones de barras o varillas de acero originarias de Turquía, mediante la Resolución Núm. CDC-RD-AD-107-2011, emitida por la CDC en fecha 03 de junio del año 2011, en referencia al examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las barras o varillas de acero originarias de Turquía.

a) Capacitaciones impartidas en el marco del SIADEC:

El objetivo de esta iniciativa es capacitar a las entidades del sector público nacional que sean afines a la labor institucional de la CDC, ya sea, por ser fuentes de información durante el desarrollo de un procedimiento de investigación, o porque dichas instituciones mantienen un contacto directo con los sectores productivos nacionales y puedan así ser entes replicadores de las funciones de la CDC ante cualquier situación relacionada que ponga de manifiesto el sector industrial.

En el marco del SIADEC, la CDC programó inicialmente un total de ocho (8) capacitaciones dirigidas a productores nacionales y entidades del sector público y judicial. No obstante, debido a la situación por la cual atraviesa el país, las gestiones para la ejecución de estas capacitaciones fueron suspendidas durante los primeros meses del año. Para el segundo trimestre, la CDC reformuló las metas programadas y la modalidad en la cual se estarían realizando dichas capacitaciones y retomó las gestiones.

En ese orden, la CDC impartió la charla virtual sobre las medidas de defensa comercial (antidumping, salvaguardias y compensatorias), en el ámbito de la materia de derecho tributario aduanero a estudiantes de maestría de la Universidad Iberoamericana (UNIBE).

Asimismo, realizó los contactos y gestiones para coordinar capacitaciones en modalidad virtual dirigidas a las Cámaras de Comercio y Producción de las provincias; Sánchez Ramírez, La Romana, Hato Mayor y San Cristóbal, las cuales fueron reprogramadas para el próximo año a solicitud de las entidades contraparte. De igual forma, realizó las gestiones para impartir una capacitación ~~en~~ dirigida a los colaboradores de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), la cual se prevé se realizará durante el mes de diciembre.

Respondiendo a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) trazados en el Eje No. 3, objetivo general. 3.3, objetivo específico 3.3.1.3 "Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas, conforme a la legislación" y en cumplimiento de la Ley Núm. 1-02, en el marco de las funciones la CDC realizó las siguientes acciones:

En seguimiento al proceso de investigación relativo a las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para refuerzo de concreto u hormigón originarias de la República de Costa Rica, iniciado el 31 de julio de 2018 mediante Resolución Núm. CDC-RD-AD-001-2018, en fecha 11 de febrero de 2020, la empresa exportadora ArcelorMittal Costa Rica, S.A. interpuso un recurso de reconsideración por ante la CDC solicitando la revocación de la medida antidumping

indicada. Al respecto, la CDC emitió la Resolución No. CDC-RD-AD-001-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, mediante la cual rechazó el referido recurso de reconsideración.

Destacamos que mediante la Resolución Núm. CDC-RD-AD-007-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, la CDC aplicó derechos antidumping definitivos de un quince por ciento (15 %) ad-valorem a nivel ex – fábrica al referido producto.

Inicio del examen por extinción de los derechos antidumping a las barras o varillas de acero corrugado originaras de Turquía. Ref.: Resolución Núm. **CDC-RD-AD-107-2011**. Mediante Resolución Núm. CDC-RD-AD-003-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, la CDC decidió iniciar un examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las importaciones de barras o varillas de acero para el refuerzo de hormigón originarias de Turquía, correspondientes a las subpartidas arancelarias números 7214.10.00, 7214.20.00 y 7213.20.90, adoptadas mediante la Resolución Núm. CDC-RD-AD-107-2011 de fecha 03 de junio de 2011. En fecha 30 de noviembre de 2016, la CDC emitió la Resolución Núm. CDC-RD-AD-025-2016 en la cual dispuso se mantuvieran los derechos aplicados. Cabe destacar, que el inicio del examen por expiración de los derechos adoptados obedeció al análisis realizado en virtud de la solicitud presentada en el mes de agosto del presente año, por la Rama de Producción Nacional, representada por la empresa Gerdau Metaldom, S.A.

Mediante el examen se estará evaluando, si es necesario mantener los derechos antidumping definitivos equivalentes a un catorce por ciento (14 %) advalorem a nivel ex-fábrica, adicional al arancel de Nación Más Favorecida (en lo adelante NMF) de un veinte por ciento (20%) ad-valorem, sobre las importaciones de barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón originarias de Turquía producidas por las empresas ICDAS, KAPTAN y todas las demás empresas exportadoras de Turquía, correspondientes a las subpartidas arancelarias números 7213.20.90, 7214.10.00 y 7214.20.00.

Acciones de monitoreo:

La CDC ha solicitado la exclusión de los procedimientos de investigaciones por salvaguardias de los siguientes productos y países:

- Polietileno de baja densidad y cloruro de vinilo por parte de Ucrania;
- Lingotes, alambres y barras de aluminio en bruto por parte de Egipto;
- Láminas, bobinas y tiras de aluminio y zinc, ii) hierro galvanizado y zinc de aluminio pre pintado, y iii) chapas, bobinas y tiras de hierro galvanizado por parte de Filipinas; y
- Perfiles de acero o hierro sin alear en forma de U, I, H, L y T por parte de Sudáfrica.

La solicitud se realiza conforme el párrafo 1 del artículo 9 del Acuerdo de Salvaguardias, el cual expresa que los países en desarrollo que no alcanzan el 3% del total de importaciones del producto investigado deben ser excluidos de una posible imposición de medidas de salvaguardias.

3.1.2 Departamento Administrativo y Financiero (DAF)

En el marco de sus funciones, el DAF planificó y atendió los requerimientos de la institución, ejecutando el registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de la entidad, con el objetivo de suministrar información para la toma de decisiones y la evaluación de las actividades, y promover la eficiencia y eficacia del control de gestión. Así también, realizó acciones para garantizar el buen estado de la infraestructura física y del mobiliario, la higiene de todas las áreas, el suministro de herramientas y materiales de trabajo y de protección personal, así como los servicios de mensajería y de transporte.

3.1.3 División de Recursos Humanos

3.1.3.1 Fortalecimiento Institucional

La División de Recursos Humanos desarrolló las siguientes acciones con la finalidad de fortalecer la gestión institucional y contribuir al logro de las metas de la institución. A continuación, destacamos los avances más relevantes realizados durante el año 2020, a saber:

A. Gestión de la calidad de los servicios

Al cierre del mes de noviembre 2020, la CDC presentó grandes avances en las acciones que

contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la calidad, implementando mejoras continuas y acciones que ayudaron a eficientizar la gestión del talento, la formación de los colaboradores, la gestión de los cambios organizacionales, la implantación de políticas y protocolos y otras muchas acciones derivadas de las tareas administrativas de esta área. En ese sentido, la institución actualizó su Guía de Autodiagnóstico para la implementación del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) y logró la implementación del 50% de su Plan de Mejora. Con el desarrollo de estas acciones la institución procura establecer mejoras para el desarrollo y crecimiento institucional, e implementar estrategias que conlleven al logro de este objetivo.

B. Gestión de RR. HH.

A inicios del 2020, la CDC programó un total de 19 capacitaciones dirigidas a sus colaboradores para el fortalecimiento de sus competencias. No obstante, en el mes de marzo dicho plan fue reestructurado como resultado de la pandemia del Covid-19, orientándose las capacitaciones bajo la modalidad virtual. Luego de la reestructuración, se impartieron 8 capacitaciones contratadas por la CDC y aproximadamente 10 capacitaciones virtuales gratuitas ofertadas por diversos proveedores, entre los que se encontraron webinarios, charlas y talleres.

Asimismo, la División de Recursos Humanos trabajó en la implementación y cumplimiento de los distintos indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), obteniendo como resultado que a la fecha se tenga una calificación total de 86%.

Para el mes de noviembre 2020, la División de Recursos Humanos inició las gestiones ante el Ministerio de Administración Pública (MAP) para la aplicación de la Encuesta del Clima Laboral en la CDC. Dicha encuesta será implementada en el transcurso del mes de diciembre con el acompañamiento del MAP.

C. Acciones generales:

En seguimiento a las funciones y actividades que desarrolla la División de Recursos Humanos, durante el 2020 esta área ejecutó diversas tareas administrativas derivadas de la gestión del personal y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley-41-08 de Función Pública, como son el seguimiento al proceso de inducción y período probatorio del personal contratado mediante concurso a finales del año 2019, el pago de los beneficios laborales del personal, las gestiones diversas ante seguros médicos de salud, el control de asistencia, vacaciones, licencias y suplencias, la implementación del Plan de Capacitaciones y la gestión de préstamos al personal.

Asimismo, de forma excepcional, esta área diseñó el Manual de Competencias de la CDC mediante el cual se podrá implementar en su totalidad la Metodología de Evaluación del Desempeño por Resultados, Competencias y Régimen Ético y Disciplinario conforme lo establece la citada Ley.

Finalmente, como resultado del Covid-19, esta área se encargó de diseñar e implementar el Protocolo de Reintegro para los colaboradores de la CDC luego de que se dispusiera el reintegro presencial de todos los servidores públicos a sus funciones. Dicho protocolo estableció las medidas esenciales de higiene y seguridad que deben seguir todos los colaboradores de la institución para garantizar su salud y reincorporación segura a sus labores institucionales en esta nueva normalidad.

3.1.4 Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

3.1.4.1 Infraestructura tecnológica

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) se mantuvo realizando acciones para la actualización y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la institución, para garantizar la continuidad de sus operaciones. En ese sentido, adquirió equipos tecnológicos, licencias de software y aparatos GC (audífonos con micrófono) con miras a proveer los recursos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades operativas de la institución en un entorno de trabajo marcadamente digital.

En seguimiento a sus tareas cotidianas, brindando soporte técnico a los diferentes departamentos en la instalación y actualización de programas informáticos y licencias a los diferentes equipos, mantenimiento de la red local e internet. En torno a las medidas implementadas a causa del COVID-19, el departamento TIC habilitó los equipos de la institución para que estas herramientas fueran más funcionales en la modalidad del teletrabajo. Además, del mantenimiento y el back-up correspondiente a cada uno de los sistemas y actualizaciones de antivirus, descargas e instalación de actualizaciones de software, actualizaciones de seguridad (Windows 7, Windows 10, Windows Server 2008 -2016), resguardo periódico de las informaciones contenidas en los equipos de los usuarios y actualización del inventario de equipos informáticos de la institución.

3.1.4.2 Proyecto de digitalización documental.

Como parte de las iniciativas a ser implementadas para el año 2020, el departamento TIC inició las gestiones para la adquisición e implementación de un software de digitalización para la CDC que contribuirá a organizar eficazmente la gestión documental de la CDC y disminuir el gasto de papel y tinta, así como a optimizar el espacio físico, brindando la facilidad de acceder más fácil a la información. Este proyecto se encuentra en la fase de aprobación de los TDR y el posterior inicio de un procedimiento de contratación de un proveedor del servicio durante el mes de diciembre 2020. La tecnología y la digitalización son y serán piezas clave para afrontar cualquier desafío económico, sanitario, ecológico o social, como han demostrado algunas de las mejores prácticas internacionales en los momentos actuales. Las instituciones se han visto forzadas a implementar con rapidez procesos de digitalización para enfrentarse a un nuevo contexto, en el que la tecnología está jugando un papel esencial por ende se hace imprescindible disponer de herramientas para eficientizar su operatividad.

3.1.4.3 Normas de Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC)

Desde principios del año 2020, el Departamento TIC, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) trabajó en las acciones para que la CDC lograra la renovación de la NORTIC E1, logrando su propósito para finales del mes de noviembre. Esta norma indica las directrices y recomendaciones que deben seguir los organismos del Estado



dominicano para la implementación y manejo eficiente de los medios sociales que estos poseen, con el objetivo de homogeneizar la presencia de estos organismos en dichos medios.

Asimismo, la CDC realizó las gestiones para obtener la NORTIC A6, esta norma indica las directrices que debe seguir cada organismo del Gobierno Dominicano para la gestión e implementación del software público en el Estado, con el objetivo de estandarizar y manejar eficientemente lo relacionado con el trámite por parte de la administración pública. No obstante, en el proceso el departamento TIC se vio en la necesidad pausar las acciones para el logro de esta meta por la Pandemia del COVID -19, retomando los trabajos una vez reiniciada la apertura.

3.1.4.4 Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICge)

El ITICge mide y evalúa el avance de las iniciativas de TIC y Gobierno Electrónico en las instituciones del Estado Dominicano. Para el año 2020 el Departamento TIC trabajó en el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la OPTIC para incrementar el índice del ITICge, logrando un aumento de un 64% a un 67% en la evaluación realizada en el mes de octubre de 2020.

3.1.4.5 Actualización de contenidos en página web de la CDC.

Como parte de una nueva iniciativa incluida en el POA CDC 2020, la CDC programó la publicación periódica de contenidos en su página web, con la finalidad de mantener actualizadas y dar a conocer las informaciones de interés relativas a la institución. En ese sentido, para el período enero – noviembre 2020, la institución realizó un total de cinco (05) publicaciones contentivas de informaciones del accionar de la institución.

3.4.1.6 Manejo de Redes Sociales

La CDC mantuvo una interacción mediante sus redes sociales con miras a fortalecer la presencia de la institución, por este medio de comunicación, realizando publicaciones semanales en Facebook, Instagram, Twitter dando una participación activa a la ciudadanía de las acciones y actividades que realiza la institución. La CDC ha contratado un asesor en comunicación estratégica a fin de posicionarse de forma competitiva y comunicar estratégicamente a los sectores productivos y la ciudadanía acerca de los temas que nos competen, considerando el impacto que tienen actualmente las redes sociales, medios digitales, que conllevan a lograr una proyección e impacto deseado.

3.1.5 Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

La CDC estableció su Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) el 09 de abril del año 2014, en cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de Julio del 2004 y el Art. 11 de su Reglamento de Aplicación No. 130-05, permitiendo la accesibilidad y otorgando a los ciudadanos la facilidad de solicitar informaciones relativas a la institución.

La OAI de la CDC está conformada por un Responsable de Acceso a la Información (RAI), con

dependencia directa de la Máxima Autoridad de la institución. En observancia al Art. No. 4 de la Ley No. 200-04, esta oficina pone a disposición de los ciudadanos, a través del Portal Transparencia, las informaciones relativas al presupuesto público, compras y contrataciones, nómina de empleados, estadísticas institucionales y todos los servicios que ofrece la CDC. Asimismo, gestiona todas las solicitudes de información que recibe a través de los diferentes medios de comunicación, dando respuesta a éstas dentro del tiempo establecido por la ley.

3.1.5.1 Datos Abiertos

Actualmente la OAI de la CDC publica tres (3) conjuntos de datos de distintos formatos en el Portal de Datos Abiertos de la República Dominicana poniendo a disponibilidad de la ciudadanía las informaciones sin restricciones, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 1
Información disponible en la plataforma Datos Abiertos

Departamento Responsable	Información publicada	Período	Periodicidad
Departamento de Investigación	Estadísticas de los procedimientos de investigación.	2017/2020	Anual
Departamento Administrativo y Financiero	Activos fijos	2017/2020	Semestral
Recursos Humanos	Nómina	2017/2020	Mensual

3.1.6 Unidad de Planificación y Desarrollo (UPyD)

3.1.6.1 Monitoreo de la ejecución Plan Operativo Anual (POA) 2020

En seguimiento al monitoreo de los avances del POA CDC 2020, la Unidad de Planificación y Desarrollo (UPyD) dio seguimiento a las diferentes áreas y elaboró informes trimestrales relativos a la ejecución de las actividades programadas para este período. El Pleno de Comisionados revisa los avances correspondientes a la ejecución de las metas físicas-financieras programadas en los planes operativos anuales de la CDC y emite recomendaciones estratégicas para reorientar las actividades en tiempo oportuno con la finalidad de maximizar el logro de las metas

programadas en el marco de los lineamientos estratégicos vinculados al Plan Estratégico institucional (PEI) 2019-202.

Dentro de las acciones de monitoreo de la ejecución del POA, se realizaron reuniones vía zoom, en las cuales se presentaron medidas o acciones a tomar para minimizar los desvíos que se pudieran presentar, reformulando las iniciativas de forma que permitieran lograr el cumplimiento de las metas establecidas para el período.

Los productos cuya ejecución conllevaba traslados internacionales de nuestros colaboradores y expertos, o que estaban orientados a realizarse con la concentración de personas en espacios cerrados, se reprogramaron para ejecutarse en modalidad virtual o para el próximo año, de conformidad con las disposiciones gubernamentales para hacer frente a la situación.

Inicialmente el POA CDC enero – diciembre 2020 fue programado para la ejecución de cuarenta (40) productos o iniciativas, de las cuales fueron reprogramadas para el año 2021 el 31%. De las 28 iniciativas que continuaron hasta final de periodo se cumplieron en su totalidad 21 equivalentes a un 75%, otras 5 iniciativas lograron un nivel de avance de un 31% y 3 de estas no presentaron avances. Se proyecta que para finales del periodo 2020 la CDC alcanzará una ejecución de un 85% de las metas programadas considerando que las iniciativas que aún continúan en ejecución tienen un nivel de avance significativo.

Dentro de las iniciativas que continúan en ejecución mencionamos el proyecto de digitalización de la gestión documental de la CDC, la organización de los archivos físicos, la actualización del Sistema de Monitoreo de las importaciones y Alerta Temprana (SAT), implementación del Plan de Mejora CAF, monitoreos a las acciones de homologas, asistencias técnicas prestadas a la empresas de la Rama de Producción Nacional en el marco del Servicio de Información y Asistencia para Defensa Comercial (SIADDEC). A continuación, se muestran los resultados de las ejecuciones proyectadas a diciembre del 2020, por departamento.

Tabla No. 2¹

Avance ejecución metas físicas CDC 2020

Departamentos/Áreas	Productos	Logrado	No logrado	Proyección % Nivel de ejecución
Departamentos de Investigación sobre Defensa Comercial	6	4	2	75%
Administrativo y Financiero	2	1	1	60%
Recursos Humanos	4	4	-	100%
Tecnología de la Información y Comunicación	3	1	2	76%
Oficina de Acceso a la Información	3	3	-	100%
Planificación y Desarrollo	7	6	1	92%
Dirección Ejecutiva	2	-	1	75%
Pleno	1	1	-	100%
Total	28	21	7	85%
Porcentajes	100%	75%	25%	

Fuente: Elaboración de unidad de Planificación y Desarrollo a partir de las informaciones suministradas por las áreas. El porcentaje representa el logro de los productos y los niveles de avance en la ejecución de las tareas.

Tabla No. 3

Desempeño por Eje Estratégico:

Eje Estratégico	Cantidad de productos	Desempeño del eje (%)
Innovación y Desarrollo	5	20
Fortalecimiento Institucional	21	62

El eje estratégico Innovación y Desarrollo, para el cual se había proyectado la ejecución de diez (10) productos, alcanzó un avance de un 20% de desempeño, reprogramándose para el 2021 el 50% de las iniciativas programadas para este período, y otras tres (3) que representaron el 30% no lograron alcanzar la meta, no obstante, ejecutarse las actividades correspondientes.

¹ Tabla elaborada por la Unidad de Planificación y Desarrollo.

3.2 Indicadores de Gestión

3.2.1 Perspectiva Estratégica

3.2.1.1 Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, es administrado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE); el mismo agrupa siete (7) indicadores mediante los cuales se evalúa el desempeño de todas las instituciones del Estado en cuanto a: Transparencia, Gestión Presupuestaria, Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, (SISMAP), gobierno electrónico, que evalúa la implementación de las TIC y servicios en línea en el Estado, cumplimiento de la Ley 200-04 de libre acceso a la información pública y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. El promedio alcanzado por la CDC en el monitoreo realizado para el período julio – noviembre fue de un 89%.

La CDC continuará realizando sus mayores esfuerzos para eficientizar y transparentar su gestión, incrementar las calificaciones de los indicadores y mejorar el posicionamiento institucional en la semaforización.

Tabla No. 3²

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Sistema	Valor	Calificación	Ponderación
SISMAP	10%	86	8.26
ITICGE	10%	67	6.37
NOBACI	15%	52	7.78
Cumplimiento Ley 200-04	15%	98	14.70
Índice de Gestión Presupuestaria (IGP-DIGEPRES)	15%	100	14.10
Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRA)	15%	97	14.46
Transparencia Gubernamental	20%	89	17.60

Calificaciones hasta el mes de noviembre.

3.2.1.2 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

De cara a reforzar las capacidades y el desempeño de la gestión humana, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad, la CDC continúa actualizando los indicadores en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Para el período enero-noviembre 2020, la CDC obtuvo una puntuación de un 86.32% en el cumplimiento de los indicadores del SISMAP.

² Tabla elaborada por la Unidad de Planificación y Desarrollo.

Tabla No. 4³

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Indicadores	Ponderación (%)
Gestión de la calidad y de los servicios	91.25
Organización de la gestión de RR.HH	100
Planificación de RR.HH	100
Organización del trabajo	100
Gestión del empleo	81.25
Gestión de las compensaciones y beneficios	100
Gestión del rendimiento	100
Gestión del desarrollo	79
Gestión de las relaciones laborales y sociales	66

La meta programada en el POA CDC fue alcanzar el 80% en el cumplimiento de los indicadores del SISMAP, para finales del 2020.

3.2.2 Perspectiva Operativa

3.2.2.1 Índice de Transparencia

La CDC ha realizado múltiples actualizaciones en sus niveles de información y su contenido para garantizar el cumplimiento de las normativas correspondientes a la Ley No. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública, en función de la cual todas las entidades gubernamentales colocan sus informaciones a disposición de los ciudadanos y ciudadanas. A este respecto, se presentan las puntuaciones alcanzadas en las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en el sub-portal de transparencia de la CDC durante el periodo enero – septiembre 2020:

Tabla No. 5⁴

Sub portal de transparencia - cumplimiento Ley No. 200-04

TRANSPARENCIA									
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Julio	Agost	Sept
%	99	89	98	100	100	97.5	100	100	100

3.2.2.2 Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICge)

³Tabla elaborada por la Unidad de Planificación y Desarrollo. Actualizada al 11 de diciembre del 2020.

⁴Tabla elaborada por la Unidad de Planificación y Desarrollo. Al 11 de diciembre no había iniciado la evaluación correspondiente al mes de noviembre.



Para el mes de noviembre alcanzamos un 67% en la puntuación del Ranking del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE), este indicador presentó un incremento de un 4% en comparación con el año 2019. La puntuación en el ITICge antes indicada está distribuida en porcentajes de avance individual en función de cuatro (4) pilares que a continuación detallamos:

Tabla No. 6

Índice de Uso TIC e implementación de Gobierno Electrónico ITICge

SISTICGE		
Pilares	Valoración %	% alcanzado
Uso de las TICS	20	15.25
Implementación de E-GOB	30	20.90
Desarrollo de E-Servicios	25	20.20
Gobierno Abierto y E-participación	25	10.50

3.2.2.3 Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Hasta inicio del mes de noviembre 2020, la CDC contaba con una puntuación de un 52% en este indicador. El equipo implementador de las NOBACI en la CDC sostuvo una reunión con la nueva analista designada por la Contraloría General de la República (CGR) con la finalidad de coordinar los trabajos relacionados con la implementación de las Normas y los nuevos lineamientos a cumplir emitidos por este Órgano Rector; notificando, además, de la suspensión de las evaluaciones de este indicador por parte de la CGR para este periodo y del reinicio de su monitoreo y evaluación a partir del próximo año.

Tabla No. 7⁵

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

NOBACI		
Componente	Valoración	% alcanzado
Ambiente de Control	100	82.27
Valoración y Administración de Riesgo	100	89.66
Actividad de Control	100	51.85
Información y Comunicación	100	20.93
Monitoreo y Evaluación	100	12.50

3.2.2.4 Gestión Presupuestaria

Este indicador se refiere a la medición trimestral que realiza la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en relación al grado en la que las instituciones llevan a cabo una

⁵ Evaluación correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2020.

gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias. Al cierre del tercer trimestre del 2020, la CDC logró el 100% de cumplimiento de este indicador.

Tabla No. 8
Índice de Gestión presupuestaria (IGP)

IGP ⁶			
Indicador	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre
IGP01 Eficacia	0	71	100
IGP02 Correcta Publicación de Información Presupuestaria	100	100	100
Total IGP (100%)	N/A	86	100

3.2.2.5 Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Conforme lo establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, la CDC elaboró y publicó su Plan Anual de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios correspondientes al año 2020, por un presupuesto total ascendente a dieciséis millones ciento sesenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos con 00/100 (**RD\$16, 167,566.00**), incluyendo el porcentaje correspondiente para procedimientos dirigidos a MIPYMES.

Al 30 de noviembre de 2020, la CDC adjudicó un total de 109 procesos de compras por un monto de RD\$6,752,482.00 representando el 42% del monto programado para el año 2020. **Cabe destacar que a raíz de la pandemia del COVID-19 las actividades de compras y contrataciones de servicios programadas para este periodo se vieron muy afectadas.**

La CDC proyecta adquisiciones bajo la modalidad de compras por debajo del umbral, para cubrir las necesidades en los rubros de material gastable de oficina, suministro de cocina, cristalería, tintas para las impresoras, artículos protección del COVID-19 y artículos promocionales, con un monto de novecientos setenta y unos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 (971,750.00), distribuidas en aproximadamente diecisiete (17) órdenes de compra con lo cual se ejecutaría un monto de RD\$7,724,232.00 equivalentes a un 48% de ejecución del monto programado y 126 procesos de compras al cierre del periodo.

Tabla No. 9

6 Evaluación correspondiente al trimestre julio – septiembre. La evaluación correspondiente al 4to. trimestre se realizará en el mes de enero del 2020.

Procesos Compras y Contrataciones Públicas

Tipo de procedimiento	Valor (RD\$)
Compras por debajo del umbral	2,150,642.00
Compras menores	1,667,840.00
Compra por comparación de precios	2,934,000.00
Total	6,752,482.00

3.2.2.6 Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Este indicador fue desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Al cierre del mes de noviembre 2020, la CDC alcanzó una puntuación general para este indicador de un 97%. A continuación, detallamos las puntuaciones obtenidas en el mes de noviembre 2020 para cada sub-indicador:

Tabla No. 10

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

SISCOMPRAS		
Sub-indicador	Ponderación	% alcanzado
Planificación de compras	15	15
Publicación de procesos	15	15
Gestión de procesos	20	19.33
Administración de contratos	30	27.89
Compras a Mipymes y Mujeres	20	20

3.2.2.7 Auditorias y Declaraciones Juradas

De conformidad con la Ley No. 311-14 que instituye el sistema nacional automatizado y uniforme de declaraciones juradas de patrimonio de los funcionarios y servidores públicos, de fecha 8 de agosto de 2014, fueron remitidas a la Cámara de Cuentas de la República y puestas a disposición del público en general a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y del Portal de Transparencia de la CDC, las declaraciones juradas de los funcionarios que dada la naturaleza de sus funciones están en la obligación de rendir cuentas, a saber: Presidenta y Comisionados del Pleno; Encargada del Departamento Administrativo y Financiero; Analista de Compras.

3.2.3 Perspectiva de los Usuarios

3.2.3.1 Sistema de Atención al Ciudadana 3-1-1

La CDC cuenta con la herramienta del Sistema 3-1-1, de conformidad con el Decreto No. 694-09 de fecha 17 de septiembre de 2009 que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias.

Durante este período la CDC no recibió, vía la OAI, denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía.

3.2.3.2 Solicitudes de Información recibidas, tramitadas y atendidas

Durante el período enero- noviembre 2020, en revisiones periódicas al Sistema Único de Solicitud de Información Pública (SAIP), la OAI atendió un total de tres (3) solicitudes de información, recibidas y atendidas a través de la plataforma del SAIP. A continuación, detallamos por tipo de información solicitada según el área:

Tabla No. 11⁷

Sistema Único de Solicitud de Información Pública (SAIP)

Solicitudes			Cantidad
Por área			
Dirección Ejecutiva			1
Departamento	Investigación	sobre	1
Defensa Comercial			
Recursos Humanos			1

El 100% de las respuestas a las solicitudes de información recibidas fueron entregadas a los ciudadanos dentro de los quince días (15) hábiles, cumpliendo con las disposiciones que establece la Ley No. 200-04.

3.3 Otras acciones desarrolladas

A. Participación en negociaciones sobre los subsidios a la pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La CDC continúa participando en las negociaciones que se llevan a cabo en la OMC para

⁷ Tabla elaborada por la Unidad de Planificación y Desarrollo. Información suministrada por el Responsable de Acceso a la Información.

regular los subsidios a la pesca que fomentan la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR); sobrepesca y sobrecapacidad; y la pesca excesiva. A pesar de que esta negociación se interrumpió por la pandemia del Covid-19, los países miembros de la OMC retomaron los trabajos de manera virtual, con el objetivo de finalizar el año con un acuerdo consensuado que será presentado en la Duodécima Conferencia Ministerial a celebrarse en Nursultán, Kazajistán en junio de 2021.

Para esto, la CDC ha continuado los trabajos junto a otras instituciones gubernamentales dentro del subcomité de subsidios a la pesca de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), la cual tiene la tarea de preparar una posición país respecto al futuro acuerdo negociado, y defender los intereses del país. En tal virtud, la CDC preparó un resumen ejecutivo del nuevo borrador del acuerdo circulado en la OMC durante el mes de junio. En este mismo documento, la CDC aportó sugerencias para que el país pueda implementar programas de ayuda al sector pesquero nacional antes de que las negociaciones finalicen con un acuerdo; dicho documento se compartió con los integrantes del subcomité nacional de pesca. La CDC se ha mantenido al tanto con los progresos de las reuniones y las posiciones que se fijen, para ser compartidas en el subcomité de pesca y hacer las labores de lugar.

B. Participación en las Reuniones de los Comités de Salvaguardias, Medidas Compensatorias y de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La CDC participó en las Reuniones Virtuales de los Comités de Normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebradas en Ginebra, Suiza, del 26 al 28 de octubre del año 2020. En el marco de las reuniones se abordan temas sobre prácticas desleales, la aplicación de medidas correctivas y el conocimiento de mejores prácticas adoptadas en los procedimientos de investigación sobre prácticas desleales en el comercio y notificaciones de medidas adoptadas por los países miembros.

En el contexto de estas reuniones, la CDC participa en los grupos de trabajo donde se intercambian experiencias, informaciones y discusiones sobre los procedimientos de cada país en materia de investigaciones por prácticas desleales en el comercio. De igual forma, participa en discusiones sobre otros temas relevantes sobre la materia. Estas reuniones tienen mucha importancia ya que en ellas se discuten puntos importantes de las prácticas de las autoridades investigadoras de los miembros de la OMC como modificaciones de legislaciones nacionales,

cambios en los procedimientos a raíz del Covid-19, las notificaciones sobre investigaciones que se llevan a cabo, y seguimiento a las preguntas y respuestas formuladas por los países sobre las notificaciones que se circulan.

4. Gestión Financiera

4.1 Desempeño Financiero

La CDC fue incluida en la medición y monitoreo de los indicadores del SMMGP a partir del año

2019; desde su inclusión, para **cada** indicador de Gestión Presupuestaria que mide la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los recursos asignados, la institución ha mantenido una calificación con niveles sobresalientes.

En cuanto a su desempeño financiero la CDC tuvo una asignación presupuestaria para el período enero - diciembre de RD\$70,081,379.00 de los cuales al 30 de noviembre se logró una ejecución de RD\$53,186,354.46 representando el 76% de la asignación presupuestaria, con una proyección al cierre del período de un 86%.

Tabla No. 12

Ejecución presupuestaria

Descripción	Monto (RD\$)
Presupuesto asignado para el período enero - diciembre de 2020	70,081,379.00
Ejecución presupuestaria proyectada al mes de diciembre 2020	60,395,078.49
Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública	N/A
Ingresos Provenientes de Recaudaciones por Otros Conceptos	226,210.00
Pasivos al 30 de noviembre de 2020	251,210.16

4.2 Ejecución presupuestaria por objeto del gasto.

Para este período, en el comportamiento de los gastos de la CDC se registran disminuciones importantes si comparamos la programación inicial con la proyección al cierre. Tal es el caso del gasto por Remuneraciones y Contribuciones al Personal para el cual inicialmente se programó un monto de RD\$45,073,179.00 habiéndose ejecutado al 30 de noviembre el 81%, equivalente a la suma de RD\$36,530,148.45 cifra significativamente baja con relación a la proyectada para finales del año 2020, representando una disminución de un 11% en relación al presupuesto inicial. Estas desviaciones han sido ocasionadas por renunciaciones, trámites de pensiones y sustituciones de puestos realizadas durante el período.

Asimismo, se registró una disminución en el gasto de Contrataciones de Servicios para al cual se asignó un monto de RD\$19,990,602.00 del cual se ha ejecutado hasta la fecha el 65%, equivalente a RD\$12,970,512.91. Se proyecta una ejecución al cierre del año de un 77% de la programación inicial, representando una disminución significativa. Esta disminución es a consecuencia de que el 23% de las contrataciones de servicios de consultorías, servicios de alimentos, servicios legales, viáticos, pasajes, entre otros servicios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas para el período enero – diciembre del 2020 no se realizaron o iniciaron su proceso de contratación a causa de la situación por la que atraviesa la República

Dominicana y demás países del mundo actualmente por la crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19.

En ese mismo orden, los gastos destinados a Materiales y Suministros, Bienes Muebles, inmuebles e intangibles se presentan modificaciones de aumento de alrededor de un 7% respecto al presupuesto inicial dentro de sus objetales 2.3 y 2.6 respectivamente. Esto debido a las adquisiciones de productos para protección personal e insumos tales como útiles quirúrgicos, materiales para limpieza, útiles de escritorios e informática para la implementación del teletrabajo y de los protocolos de higienización y desinfección del personal y las instalaciones de la institución a raíz de la pandemia del COVID-19. Ver anexo III.

4.3 Contrataciones y Adquisiciones

4.3.1 Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero – noviembre 2020.

- Compras directas o por debajo del Umbral en el período enero – noviembre 2020.
Bajo esta modalidad se realizaron ciento cuatro (104) procesos.
- Compras Menores realizadas en el período enero – noviembre 2020.
Bajo esta modalidad se realizaron seis (06) procesos, de los cuales se cancelaron tres (03) y tres (03) fueron adjudicados.
- Comparación de Precios realizadas en el período enero – noviembre 2020
Bajo esta modalidad se realizaron dos (02) procesos durante el período.
- Licitaciones realizadas en el período enero – noviembre 2020:
Bajo esta modalidad no se realizaron procesos durante este período.

Detalle - Compras Menores período enero – noviembre 2020

Código	Descripción	Proveedor	Importe
CDC-DAF-CM-2020-0004	Bonos escolares y padres	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	RD\$370,000.00
CDC-DAF-CM-2020-0005	Consultoría en econometría y análisis financiero.	JAIME ARISTY ESCUDER	RD\$250,000.00
CDC-DAF-CM-2020-0006	Consultoría legal con especialidad en Derecho Administrativo	MEDINA GARNES	RD\$1,047,840.00

Total	RD\$1,667,840.00
-------	------------------

Detalle - Compras por Comparación de Precios período enero – noviembre 2020

Código	Descripción	Proveedor	Importe
CDC-CCC-CP-2020-0001	Adquisición de tickets de combustible correspondiente a marzo 2020 a marzo 2021	SUNIX PETROLEUM, SRL	RD\$1,802,000.00
CDC-CCC-CP-2020-0002	Contratación de asesor en comunicaciones	MEDIÁTICOS CONSULTORES EN COMUNICACIÓN MCC, SRL	RD\$1,132,000.00
Total			RD\$2,934,000.00

Detalle - Compras adjudicadas a MIPYMES período enero – noviembre 2020. Clasificadas según la Ley 488-08.

Tipo de empresa	Importe	%
Micro empresa	RD\$533,042.00	8
Pequeña empresa	RD\$1,404,530.00	21
Mediana empresa	RD\$729,507.00	11
Total	RD\$2,667,079.00	40%

Detalle - Compras adjudicadas a Grandes Empresas período enero – noviembre 2020. Clasificadas según la Ley 488-08

Tipo de empresa	Importe	%
Gran Empresa	RD\$3,653,763.00	54
0		

Detalle - Compras adjudicadas a empresas No clasificadas período enero – noviembre 2020. Clasificadas según la Ley 488-08

Tipo de empresa	Importe	%
No clasificada	RD\$431,640.00	6
0		

Listado de Proveedores⁸

PROVEEDORES CONTRATADOS			
SUNIX PETROLEUM	ROSARIO PICHARDO (EMELY TOURS)	& INVERSIONES PALOMA, SRL	VIAMAR, SA.

⁸ Muestra representativa del total de proveedores

PASTELERIA FRESCO DEL HORNO, SRL	ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC	GARENA, SRL	DJK ELECTRIC SOLUTIONS, SRL
SMARTCON, SRL	HERNÁNDEZ PEGUERO & ASOCIADOS, SRL	FL BETANCES & ASOCIADOS, SRL	PAYPAC, SRL
ANGIE PORCELLA CARTERING, SRL	TURINTER, S.A.	PABLO EMILIO CRISPIN MOTA	RICOH, SRL
CAES, SRL	PELAGIA MATEO	OFFITEK, SRL	OMEGA TECH, S.A
FL BETQANCES, SRL	BROTHER, SRL	APOLO COMUNICACIONE, SRL	WILFRIDO SUERO DIAZ
SCTISA, SRL	TRANS- DIESEL DEL CARIBE, S.A.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	GILCOM, SRL
CECOMSA, SRL	AGUA PLANETA AZUL, S.A.	GRUPO RAMOS, SA	AAA SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, SRL
INTERNATIONAL FLOWERS JUAN DISLA, SRL	ESCUELA DE CALIDAD MORRISON, SRL	COWEY	SUPPLY DEPOT DD, SRL
CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	EDITORIA EL CARIBE, SA	FUNDACION EMPIRICA CENTRO DE APLICACIONES ECONOMICAS, INC	LAVANDERIA ROYAL, SRL
IMPRESORA JENNY F., SRL	CENTROXPRT STE, SRL	REPUESTO JOSE PAULINO, EIRL	REPUESTOS DE JESUS, SRL
WATERLUX, SRL	BDO ESENFA, SRL	CAFETERIA 2000, SRL	FLACSO, INC

5. Proyecciones al Próximo año

En seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, la CDC continuará desarrollando las iniciativas enmarcadas en los objetivos estratégicos alineados a las prioridades de la institución, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la visión y misión institucionales, y de promover la mejora continua para su fortalecimiento y una eficiente y efectiva gestión de la calidad de los servicios y de los recursos financieros para lograr las metas programadas.

Acciones:

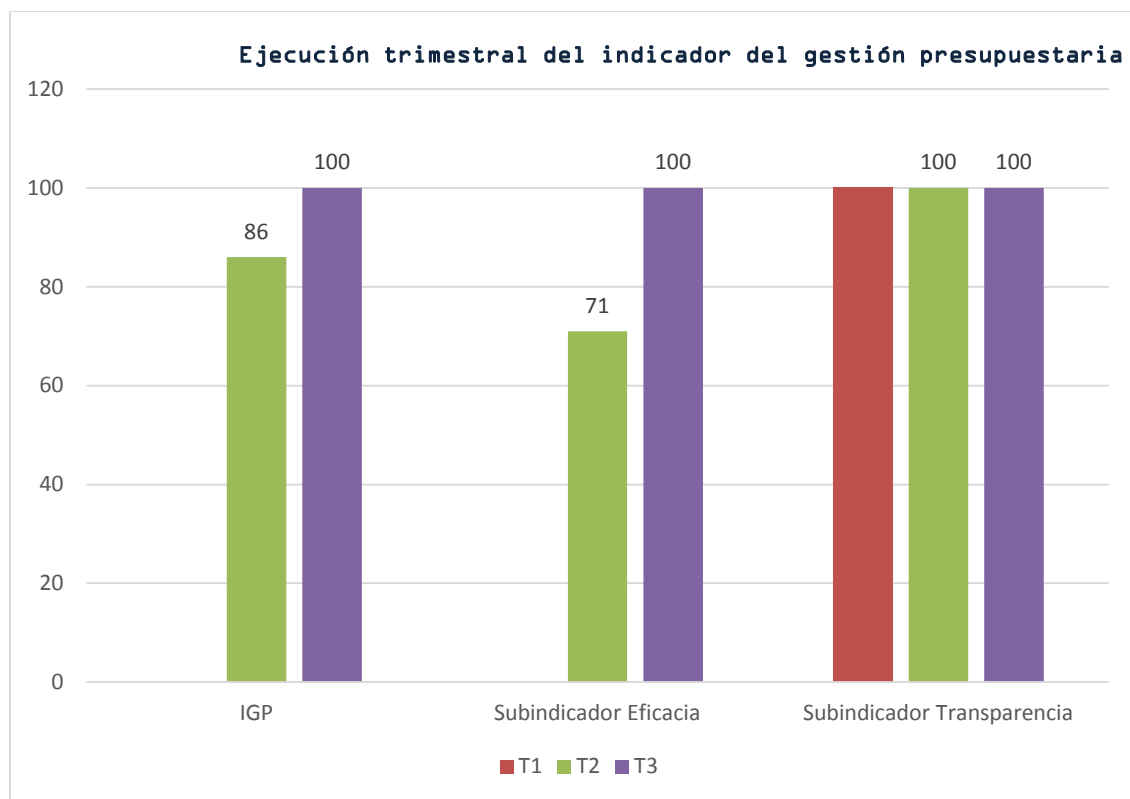
- ✓ Establecer mejores prácticas en los procesos vinculados a la defensa de los sectores productivos nacionales ante eventuales prácticas desleales de comercio y/o aumentos súbitos de las importaciones;
- ✓ Capacitar y sensibilizar a los principales actores sobre el rol que juega la CDC en el desarrollo y la defensa de los sectores productivos del país y las herramientas a en

beneficio de estos ante las prácticas desleales de dumping y subsidios vinculadas a las importaciones;

- ✓ Brindar asistencia técnica especializada a los sectores productivos sobre la preparación de solicitudes de investigación por prácticas desleales en el comercio y salvaguardias, con especial atención a las MIPyMES;
- ✓ Desarrollar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que dará seguimiento a las acciones que realicen las entidades homólogas a la CDC y monitoreará de manera continua el comportamiento de las importaciones que ingresen a la República Dominicana, con el objetivo de actuar de manera proactiva en la defensa del aparato productivo nacional con los mecanismos que tiene a disposición la CDC.
- ✓ Consolidar la comunicación institucional y su posicionamiento en las redes sociales y medios tradicionales de comunicación;
- ✓ Fortalecer el proceso de la Planificación Estratégica como herramienta central de gestión operativa por objetivos y medición de resultados, con énfasis en perspectivas estratégicas e iniciativas innovadoras.
- ✓ Desarrollar la gestión de la calidad y la eficiencia de los procesos;
- ✓ Fortalecer la cultura organizacional;
- ✓ Establecer un sistema de Contingencia de Tecnología de la Información;
- ✓ Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con entidades públicas afines para fortalecer las acciones en materia de defensa comercial.

6. Anexos:

Anexo I: Gráfico – Gestión Presupuestaria



Anexo II: Gráfico – Tabla Desempeño Institucional

Producto	Indicador	Trimestre enero-marzo			Trimestre abril-junio			Trimestre julio-septiembre		
		Prog. física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Prog. física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Prog. física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia
6279 - Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones	No. de solicitudes atendidas	3	0	N/A	7	5	86%	2	6	100%

Anexo III: Tabla – Ejecución presupuestaria por objeto del gasto con proyección a diciembre 2020.

Objeto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución*	% de ejecución	Proyección al cierre	% proyección al cierre
Gastos						
2.1-Remuneraciones y Contribuciones	45,073,179.00	45,523,179.00	36,530,148.45	81%	40,223,723.03	89%
2.2-Contratación de	19,990,602.00	19,147,602.00	12,970,512.91	65%	15,420,034.43	77%

servicios						
2.3-Materiales y Suministros	4,573,598.00	4,821,598.00	3,132,031.30	68%	3,870,938.77	85%
2.4-Transferencias Corrientes						
2.5-Transferencias de Capital						
2.6-Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	444,000.00	589,000.00	291,139.46	76%	473,183.48	106%
2.7-Obras						
2.8-Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política						
2.9-Gastos Financieros						
Aplicaciones Financieras						
4.1-Incremento de activos Financieros						
4.2-Disminución de pasivos		432,253.36	407,198.78	94%	407,198.78	94%
4.3-Disminución de fondos de terceros						
Total Gastos y Aplicaciones Financieras	70,081,379.00	70,513,632.36	53,331,030.90	76%	60,395,078.49	86%